



Señalé marañón.

SEÑALÉ MARAÑO, VEINTE
MIL Y SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Vecino de esta Villa por lo que quedo este nombre
do por Alcalde de la hermandad en el estado de
ballero hijo de algo de esta Villa por el año de
esta Decisión y se acordó se diese la Póverion de
Copleo

M. Llanos Venombró de Conformidad por Alcalde de
hermandad en el estado qual por el año de
esta Decisión a favor de Pedro Alig Cal
Lanco vecino de esta Villa y se acordó se diese
la póverion de dicho Copleo

Traxose denombraz por de Sumario de esta
Villa en la forma acordada y por el
Caballero Capitular y se efectuaron de
dular que por el Gov. D. Catalina
sigte

Se dio una que dice Alonso Jover Muñoz

- Otra: Alonso Jover Muñoz
- Otra: Alonso Jover Muñoz
- Otra: Alonso Jover Muñoz
- Otra: Alonso Jover Muñoz
- Otra: Alonso Jover
- Otra: Alonso Jover